



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00111017- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud presentada por la Mgter. Ana Carolina Senmartin Boixadós, Directora de la Especialización en Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea, para designar a los miembros del Tribunal para la Evaluación del Trabajo Final presentado por la alumna María Valentina Martínez Gallino (DNI 31.041.819), y

CONSIDERANDO

Que se ha cumplido con lo establecido en el artículo 78° del Reglamento de Posgrado (OHCD 02/2013), en cuanto al procedimiento de selección del tribunal.

Que la integración propuesta para conformar el tribunal evaluador reúne los requisitos establecidos en el artículo 77° de dicha reglamentación.

Que según lo informado por la Carrera la alumna María Valentina Martínez Gallino ha cumplido con los requerimientos académicos y administrativos fijados por reglamento.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Integrar el tribunal evaluador del Trabajo Final de Especialización en Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea, de la alumna María Valentina MARTINEZ GALLINO, DNI 31.041.819, conforme se detalla:

Titulares

- Lic. Carina Cagnolo, DNI 20073730
- Esp. Lucrecia Requena, DNI 35963462
- Esp. Ana Capra, DNI 27652930

Suplente

- Mgter. Ana Carolina Senmartin Boixadós, DNI 32194934

Artículo 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Remitir a Secretaría de Posgrado a los fines de notificar a la

solicitante e integrantes del tribunal en los términos dispuestos por el artículo 78° de la OHCD 2/2013. Cumplido, archivar.

cs.